



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

Bogotá D.C., enero 24 de 2024

CIRCULAR No. 003

Enero de 2024

DE: CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PARA: DECANOS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL, PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE EGRESADOS DE TRABAJO SOCIAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, ASOCIACIONES REGIONALES DE TRABAJADORES SOCIALES Y EN GENERAL A TODOS(AS) LOS(AS) TRABAJADORES SOCIALES.

ASUNTO: INCOVENIENTES EN LA PLATAFORMA EJERZO LEGALMENTE Y AMPLIACIÓN EN TIEMPOS DE RESPUESTA

Cordial saludo,

El Consejo Nacional de Trabajo Social “CNTS” consciente de la importancia de atender de manera integral las solicitudes de los(as) profesionales, se permite informar que recientemente la plataforma Ejercicio Legalmente ha presentado fallas en su funcionamiento a causa del aumento de registros durante el mes de enero.

Actualmente el equipo técnico se encuentra realizando los ajustes y mejoras pertinentes con el objetivo de asegurar una experiencia eficiente para todos los(as) usuarios(as). Dado este escenario, el periodo de respuesta a los tramites se extenderá a un plazo de aproximado de 10 días hábiles, lo cual garantizará un proceso optimo.

Agradecemos profundamente su comprensión y paciencia ante esta contingencia.

Atentamente,

ALEXI PEREZ SIERRA

Presidenta